



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

1. OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto el suministro de sábanas de cama al Hospital Universitario La Paz, en adelante “el Hospital”.

2. ARTÍCULOS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR.

Los artículos y cantidades a suministrar en el presente contrato aparecen indicadas en el Anexo I del presente pliego.

El licitador deberá tener en cuenta la ampliación del número de unidades a suministrar por baja en la adjudicación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las características y requisitos de los artículos a suministrar en el presente contrato aparecen indicados en el Anexo III del presente pliego.

4. ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

La empresa adjudicataria está obligada a tener **en sus instalaciones y disponibles para entrega al Hospital el total de sábanas de cama objeto del presente contrato en el plazo máximo improrrogable de 50 días naturales desde la firma del contrato.**

El adjudicatario entregará los artículos objeto del contrato en un máximo de 5 días naturales a contar desde la solicitud de entrega por parte del Hospital. Los entregará conforme a lo indicado en el presente pliego, a las muestras presentadas y lo acordado con el Hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego.

Por necesidades del Hospital, **se podrán solicitar entregas parciales y periódicas conforme al avance de la producción del adjudicatario** dentro del plazo máximo indicado de disponibilidad para entrega, quedando el adjudicatario obligado a ello.

Son a cargo del adjudicatario todos los gastos de transporte y asociados a este en cualquiera de las situaciones indicadas, e incluye cualquier sustitución de artículos que se realice por incumplimiento de las condiciones del pedido: tipos de artículos, características, cantidades, calidades y cualquier otro aspecto o característica indicados en los pliegos.

5. FABRICACIÓN

El adjudicatario deberá mantener una reunión de inicio con los responsables designados por el Hospital en los cinco días naturales siguientes a la formalización del contrato. En dicha reunión se revisarán las muestras aportadas durante la licitación y se coordinarán los aspectos organizativos necesarios para la ejecución del contrato. Esta reunión no podrá suponer la alteración de las condiciones de la oferta presentada, de las prescripciones técnicas ni de los restantes términos definidos en los pliegos.

El adjudicatario deberá tomar todas las medidas que estime necesarias que le permitan resolver cualquier tipo de incidencia que se le pueda plantear de forma que asegure el cumplimiento del contrato en el plazo máximo establecido y evite situaciones de desabastecimiento del Hospital.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deberán cumplir lo indicado en el presente pliego. El Hospital podrá comprobar el cumplimiento de las características de los artículos objeto del contrato en cualquier momento, tanto en fabricación, en el momento de la recepción como en su almacenamiento posterior en la ubicación seleccionada por el Hospital de forma previa a su puesta en uso.

Cuando existan indicios razonables de que los productos suministrados no se corresponden con las características técnicas ofertadas por el adjudicatario y adjudicadas por el Hospital, éste podrá ordenar la realización de ensayos o análisis por un laboratorio debidamente acreditado, con el fin de verificar su conformidad con las prescripciones contractuales.

La toma de muestras será comunicada al adjudicatario con una antelación mínima de dos días hábiles, pudiendo éste asistir al acto de muestreo si lo estima oportuno.

Si el resultado de los ensayos o análisis confirma total o parcialmente el incumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, el coste íntegro de los mismos será repercutido al adjudicatario, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades, indemnizaciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en la normativa vigente

7. DEVOLUCIONES Y SUSTITUCIONES DE ARTÍCULOS

Ante cualquier incumplimiento de las características técnicas exigidas o de cualquier otra condición contractual de los artículos suministrados, el Hospital podrá rechazar total o parcialmente el suministro recibido y requerir su retirada al adjudicatario.

El adjudicatario deberá retirar los artículos rechazados en un plazo máximo de cinco días naturales desde la notificación efectuada por el Hospital.

La retirada de los artículos no conformes no eximirá al adjudicatario de su obligación de suministro. Cuando la reposición inmediata de los artículos rechazados no sea posible por requerir su nueva fabricación, el adjudicatario deberá adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier situación de desabastecimiento del Hospital, incluyendo la constitución de stock de seguridad suficiente o cualquier otra solución logística equivalente a su cargo.

Los artículos de reposición deberán cumplir íntegramente las prescripciones técnicas contractuales y ser entregados en el plazo que determine el Hospital atendiendo a la criticidad del suministro y a las circunstancias concurrentes.

Todos los costes derivados de la retirada, transporte, reposición, almacenamiento y cualquier otra actuación necesaria para corregir el incumplimiento serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

8. GESTION DE CALIDAD

El licitador debe contar obligatoriamente con lo siguiente durante el procedimiento de licitación y, en caso de ser adjudicatario, mantenerlo durante la vigencia del contrato:

- Departamento de calidad propio

- Certificado vigente de gestión de calidad ISO 9001 propio del adjudicatario o equivalente y referido a la actividad objeto del contrato.

9. MEMORIA TÉCNICA Y MUESTRAS

MEMORIA TÉCNICA.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como documentación técnica en el sobre de oferta correspondiente una memoria técnica con la totalidad del contenido indicado en este apartado.

La memoria técnica se presentará en un único documento que integre todos los puntos en el orden indicado.

La memoria técnica incluirá obligatoriamente toda la documentación indicada a continuación:

1. Ficha técnica conforme al formato indicado en el Anexo II del tejido ofertado para el artículo del presente pliego y en las unidades indicadas, firmada por el licitador. Los datos reflejados deberán corresponder con los reflejados en el ensayo del tejido ofertado. Deberán figurar todos los datos que aparecen indicados en la tabla de características del tejido del Anexo III.
2. Ensayo del tejido a utilizar en los artículos del presente pliego realizado por laboratorio acreditado por ENAC para ensayos del área textil, que deberá corresponder con los datos indicados en el punto 1.
3. Habilitación por escrito del licitador al Hospital para solicitar directamente cualquier información al laboratorio que haya realizado dicho ensayo, facilitando número de teléfono, dirección de correo electrónico y persona de contacto del laboratorio.
4. Fabricante y modelo del chip a incorporar a los artículos, y ficha técnica del fabricante con sus características.
5. Certificado vigente de gestión de calidad ISO 9001 o equivalente propio del adjudicatario y referido a la actividad objeto del contrato.
6. Declaración responsable de contar con departamento de calidad propio.
7. Declaración responsable que figura en el Anexo IV firmada por el licitador.
8. Justificante de entrega de muestras facilitado por el servicio de Hostelería del Hospital.

MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como muestra para la licitación:

- **1 sábana de cama** confeccionada con el tejido ofertado y conforme a lo indicado en el presente pliego. Las muestras corresponderán obligatoriamente con los artículos que se suministrarán.

Las muestras se presentarán con los serigrafiados indicados para los artículos y el chip colocado conforme a lo indicado en el presente pliego.

El licitador, en relación a las muestras:

- presentará las muestras solicitadas en las condiciones indicadas.
- cumplirá el diseño de los artículos indicado en el pliego.

- cumplirá las dimensiones indicadas en el pliego en las muestras presentadas.
- cumplirá las características del tejido solicitadas en el pliego.
- llevarán colocadas los chips de identificación conforme a lo indicado en el presente pliego.
- entregará los artículos con los serigrafiados indicados.

No se devolverán las muestras recibidas. El Hospital podrá llevar cabo en las muestras los ensayos, pruebas y verificaciones, incluidas las de tipo destructivo, que considere oportunas para comprobar lo indicado en el presente pliego y si son aptas para el suministro objeto del contrato.

Las muestras se entregarán durante el periodo de presentación de ofertas del procedimiento en el servicio de Hostelería del Hospital Universitario La Paz, situado en planta semisótano del Hospital Infantil y en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos. Se expedirá justificante acreditativo de la entrega de las muestras. El licitador deberá disponer los medios necesarios para la retirada del justificante.

Firmado digitalmente por: RUIZ GARRIDO MATIAS
Fecha: 2026.08.17 14:46

EL SUBDIRECTOR DE GESTION Y SSGG

ANEXO I - ARTÍCULOS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR.

LOTE 1	ARTÍCULO	CANTIDAD
SÁBANAS	SÁBANA DE CAMA 160 X 280 cm	11.141

ANEXO II – TABLA DE CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO OFERTADO

El licitador cumplimentará la siguiente ficha técnica del tejido ofertado. Sólo puede ofertarse un tejido. Deberá ir obligatoriamente firmado.

Ligamento		
Composición del textil		
Gramaje	g/m2	
Grado de polimerización		
Número de hilos	Urdimbre	h/cm.
	Trama	p/cm.
Títulos	Urdimbre	Ntex
	Trama	Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre	N	
Resistencia a la tracción trama	N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre:	
	Trama:	
Solidez del color al lavado	Degradación:	
	Descarga:	
Solidez del color al blanqueo con peróxido	Degradación:	
	Descarga:	
Solidez del color al frotamiento	En seco:	
	En mojado:	

Firmado: _____

Empresa: _____

ANEXO III – CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las descripciones reflejan las características técnicas exigidas que tienen que cumplir los artículos.

Las prendas de ropa plana estarán confeccionada al sentido del hilo de la tela (sentido de la urdimbre).

En la costura de la prenda se utilizará el hilo del color del tejido.

El etiquetado de los artículos textiles objeto de este pliego deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles:

- Nombre o razón social del fabricante y su domicilio.
- Composición del producto.
- Composición textil de la prenda
- Indicaciones para Mantenimiento, Cuidado y Conservación
- La etiqueta será de material resistente, textil, y deberá coserse o fijarse a la prenda

SÁBANAS DE CAMA

a) Características técnicas exigidas del tejido de las prendas

Ligamento	Tafetán	
Composición del textil	100% Algodón	
Gramaje	145 a 160 g/m2	
Grado de polimerización	≥ 2000	
Número de hilos	Urdimbre	≥24 h/cm.
	Trama	≥22 p/cm.
Títulos	Urdimbre	≥25 Ntex
	Trama	≥25 Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre	≥ 500 N	
Resistencia a la tracción trama	≥ 400 N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre: máximo ± 7%	
	Trama: máximo ± 7%	
Solidez del color al lavado	Degradación ≥ 4	
	Descarga ≥ 4	
Solidez del color al blanqueo con peróxido	Degradación ≥ 4	
	Descarga ≥ 4	
Solidez del color al frotamiento	En seco ≥ 4	
	En mojado ≥ 4	

b) Características específicas

SÁBANAS DE CAMA



Sábana de cama de 160 x 280 cm. color blanco.	
CONFECCIÓN:	Dobladillo embozo en sábana encimera/bajera de 4-5 cm, dobladillo inferior de 1 cm. Orillos de telar en el largo de 280 cm.
IMAGEN CORPORATIVA: Dos franjas longitudinales a 40 cm. de ambos bordes con el logo y nombre de Salud Madrid de 5 cm. de ancho, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.	
MICROCHIP: Cosido y oculto en dobladillo embozo.	

TOLERANCIAS EN MEDIDAS DE PRENDAS.

Tolerancia prendas	Ancho (cm)	Largo (cm)
Sábana de cama de 160x280 cm. color blanco	± 3 cm	± 3 cm

LOGOTIPO DE SALUD MADRID



CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO IDENTIFICACIÓN RADIOFRECUENCIA (CHIP RFID UHF)

Características técnicas mínimas exigidas del dispositivo de identificación por radiofrecuencia (chip RFID UHF):

Garantía	200 ciclos de lavado, 100 ciclos de autoclave o 3 años a partir de la fecha de envío, lo que suceda primero
Distancia de lectura	Mínimo 4 metros
Alimentación	Pasiva, funciona a través del campo RF de antena
Memoria	Mínimo 96 bits
Frecuencia de operación	865 - 928 MHz (UHF)
Temperatura soportada	Lavado: +90°C, 15 minutos
	Secado: +180°C, 3 minutos
	Planchado: +200°C, 12 segundos
Resistencia química	A todos los químicos habituales en el proceso de lavado
Conformidad	ISO/IEC 18000-6C EPC Clase 1 Generación 2 o equivalente
Certificación	OEKO-TEX Standard 100, clase de producto II o equivalente
Codificación	Con codificación única por chip



Todas las prendas deberán llevar obligatoriamente insertado un chip de radiofrecuencia que cumpla con estas especificaciones técnicas.

Anexo IV

(logotipo de la empresa)

Firmado digitalmente por: RUIZ GARRIDO MATIAS
Fecha: 2026.08.17 14:45

Compromiso de disponibilidad para entrega de artículos en el plazo establecido y de cumplimiento de características.

Yo, D.(nombre) como (cargo) de la empresa (nombre de la empresa), en caso de ser adjudicatario, me comprometo a tener en mis instalaciones y disponibles para entrega los artículos que me hayan sido adjudicados en el plazo máximo improrrogable indicado en el pliego de prescripciones técnicas de presente procedimiento.

Los artículos entregados cumplirán las características indicadas en el pliego de prescripciones técnicas y corresponderán con las muestras presentadas.

Declaro que soy plenamente consciente de las penalidades establecidas por el incumplimiento de lo anteriormente indicado.

Firmado: (nombre y apellidos)

Empresa: _____

En _____, a __ de __ 2026